



"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE.</b>	
<b>Objetivo:</b> Fortalecer y dar certidumbre a las acciones administrativas y operativas de la Dirección de Comercialización del OOMSAPASLC, a través de una serie de manuales, cuya estructuración se encuentra prevista dentro de las acciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Proyecto Estratégico de Desarrollo. El presente manual es tendiente a cumplir con las políticas de calidad y eficiencia del OOMSAPASLC.	
<b>Duración:</b> 20 días hábiles.	<b>Jefatura ejecutora:</b> Jefatura de Contratación.
<b>Dirección a cargo:</b> Dirección de Comercialización.	<b>Fundamento legal:</b> Artículo 31 fracción XII de la Ley de Aguas del Estado de Baja California Sur, Artículos 19 fracción IX, 25 fracción VI, 43, 43 BIS, 43 TER y 64 fracción VI del Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC.
<b>Coordinación responsable:</b> Coordinación de Comercialización.	

Texto del procedimiento y anexo publicado en el BOGE 02-2014

<b>PASO</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PLAZO</b>
-	I N I C I O	-
1	La ventanilla de contratación de la Dirección de Comercialización del OOMSAPASLC, recibirá la solicitud por parte del propietario o poseedor anexando la documentación referida en el artículo 43 del Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC en su fracción I, además de los requisitos que para tales efectos determine el OOMSAPASLC. (Anexo Único).	1 día hábil
2	El encargado de la ventanilla de contratación, verificará que tenga clave catastral y colindancias del predio referidas en la documentación y que corresponda al propietario y predio.  Dicha verificación puede ser positiva o negativa.  a) En caso de ser negativa, se tomará como una solicitud improcedente y no factible.  b) En caso de ser positiva, dentro del plazo de 24 hrs turnará la solicitud al área de instalación de tomas, para que inspeccione el predio del solicitante, verificando si es factible o no la prestación del servicio.	2 días hábiles
3	El encargado de ventanilla, notificará al solicitante las condiciones técnicas que deben cumplir para contratar haciendo de su conocimiento que tiene	5 días hábiles



"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

	derecho a un tramo de tubería de agua, en caso de que la distancia a la red del servicio sea mayor al tramo, el material necesario para la instalación será por cuenta y costo del solicitante, otorgándole un término de 5 días para que comparezca a realizar su contrato.	
4	El encargado de ventanilla procederá a dar de alta el contrato en el sistema comercial del OOMSAPASLC.	1 día hábil
5	El usuario deberá cubrir el importe del contrato.  a) En caso de que el pago sea en un sola exhibición; una vez acreditado este el encargado del ventanilla de contrato, hará entrega al ahora usuario, del original de su contrato.  b) Sin embargo si el usuario realiza un convenio de pago, éste firmará convenio de pago y una vez cubierto en su totalidad el costo del contrato, el encargado de ventanilla de contratos entregará el original del contrato.	1 día hábil
6	Cubierto el importe correspondiente se genera la orden de instalación de manera automática en el sistema comercial.	1 día hábil
7	El encargado de ventanilla de contratación, procederá a llenar el formato interno de atención al usuario.	1 día hábil
8	El contrato generado se pasa al área de cajas, para su integración en la póliza de diario.	1 día hábil
9	Una vez instalado el medidor, la información generada aparecerá en el área de lecturas para la generación del recibo de cobro mensual.	1 a 5 días hábiles
10	Finalmente la documentación generada por el proceso se almacena en el lugar de uso manteniendo siempre a la mano por lo menos 2 años anteriores al año en vigencia.	1 día hábil
11	Para efectos de la contratación del servicio de alcantarillado, se estará a lo dispuesto en lo que señale el OOMSAPASLC y la normatividad de la materia.	1 día hábil
-	F I N	-

#### ANEXO ÚNICO

#### REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE.



"2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

a)	Nombre y domicilio del solicitante y carácter con que promueve.
b)	Nombre y domicilio del propietario del predio, giro o establecimiento.
c)	Identificación oficial.
d)	Documento mediante el cual se acredite la propiedad o posesión del predio, giro o establecimiento.
e)	Número de lote, manzana y colonia.
f)	Nombre de las calles que limiten la manzana en que se halle ubicado el predio.
g)	Destino del predio o naturaleza y nombre si lo tiene del giro o establecimiento de que se trate.
h)	Documento mediante el cual se acredite que el predio en el que se solicita el servicio de agua potable se encuentra catastrado al corriente en el pago de dicho impuesto.
i)	Fecha y firma del solicitante.
j)	Los demás que señale el OOMSAPASLC y la legislación aplicable.